REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

INFORME

Seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planeación de los Planes Departamentales de Agua

BUANERGES ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

CARLOS ALEJANDRO BUCHELI
Secretario de Infraestructura Departamental
Gestor PDA

EQUIPO PDA

Maritza Viveros Ortiz
Mauricio Burbano Bárcenas
Carmen Sarasty Muriel
Hervin Quetama
Liliana Varón
Andrés Ayala
Paola Cuaran
Victoria Ordoñez

Mocoa, abril de 2020

1. Elaboración De Planes De Acción De Agua Potable Y Saneamiento Básico

Antecedentes

Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1425 de 06 de agosto del 2019, la secretaria de Infraestructura como gestor del PDA, a partir del mes de enero del 2019, mediante la proyección de circulares se solicitó a los 13 municipios y a los gerentes de las empresas para que diligencien los planes de acción de acuerdo a los formatos establecidos por el ministerio.

CIRCULAR	ASUNTO	FECHA ENVIÓ
No.003 del 30/01/2020	Elaboración Plan de acción año 2020. Sector agua potable y saneamiento básico	30/01/2020
No.005 del 14/02/2020	Nuevo formato para elaboración Plan de acción año 2020. Sector agua potable y saneamiento básico	14/02/2020
No.008 del 27/02/2020	Diligenciamiento nuevo formato para elaboración Plan de acción año 2020. Sector agua potable y saneamiento básico. (SEGUNDA VEZ)	28/02/2020
No.009 del 13/03/2020	Diligenciamiento nuevo formato para elaboración Plan de acción año 2020. Sector agua potable y saneamiento básico. (TERCERA VEZ). Esta actividad se cancela mediante circular 010 del 17/03/2020 por emergencia sanitaria (COVID-2019)	13/03/2020

Previo al envió de los formatos del plan de acción a los municipios, el equipo de apoyo del componente de aseguramiento con la participación del componente ambiental, gestión de riesgo y técnico construyo una matriz de planificación para cada uno de los municipios del departamento, la cual contiene información relacionada con los indicadores de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; el estado actual de los documentos de planificación del sector y algunos datos de inversión.

Con este primer ejercicio se determinó de manera preliminar la priorización de inversiones según la necesidad y el comportamiento de los indicadores de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Estado Actual De Elaboración De Los Planes De Acción Municipales

No	Municipio	Seguimiento	Estado actual
1	Colon	Recibido PDA: 24/02/2020	Plan de acción ajustado
		Envió observaciones 1 PDA: 09/03/2020	
		Respuesta Municipio: 10/03/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 25/03/2020	
		Respuesta Municipio: 28/03/2020	
2	Sibundoy	Recibido PDA: 18/03/2020	Plan de acción ajustado
		Envió observaciones 1 PDA: 20/03/2020	
		Respuesta Municipio: 27/03/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 31/03/2020	

No	Municipio	Seguimiento	Estado actual
		Respuesta Municipio: 31/03/2020	
3	San Francisco	Recibido PDA: 24/03/2020	Ajuste del municipio
		Envió observaciones 1 PDA: 25/03/2020	
		Respuesta Municipio: 28/03/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 30/03/2020	
		Respuesta Municipio: 01/04/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 02/04/2020	
4	Mocoa	Recibido PDA: 10/03/2020	Ajuste del municipio
		Envió observaciones 1 PDA: 19/03/2020	
5	Puerto Guzmán	Recibido PDA: 04/03/2020	Plan de acción ajustado
		Envió observaciones 1 PDA: 09/03/2020	
		Respuesta Municipio: 31/03/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 01/04/2020	
		Respuesta Municipio: 02/03/2020	
6	Puerto Caicedo	Recibido PDA: 24/02/2020	Plan de acción ajustado
		Envió observaciones 1 PDA: 09/03/2020	
		Respuesta Municipio: 09/03/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 18/03/2020	
		Respuesta Municipio: 19/03/2020	
7	Valle del Guamuez	Recibido PDA: 06/03/2020	Revisión PDA
		Envió observaciones 1 PDA: 10/03/2020	
		Respuesta Municipio: 12/03/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 13/03/2020	
		Respuesta Municipio: 02/04/2020	
8	San Miguel	Recibido PDA: 20/03/2020	Ajuste del municipio
		Envió observaciones 1 PDA: 25/03/2020	
9	Orito	Recibido PDA: 20/03/2020	Revisión PDA
		Envió observaciones 1 PDA: 23/03/2020	
		Respuesta Municipio: 01/04/2020	
		Envió observaciones 2 PDA: 01/04/2020	
		Respuesta Municipio: 02/04/2020	
		Envió observaciones 3 PDA: 03/04/2020	
		Respuesta Municipio: 03/04/2020	
10	Leguizamo	Recibido PDA: 03/03/2020	Revisión PDA
		Envió observaciones 1 PDA: 19/03/2020	
		Respuesta Municipio: 01/04/2020	
11	Santiago	No han reportado el plan de acción	No reporta Municipio
12	Villa Garzón	No han reportado el plan de acción	No reporta Municipio
13	Puerto Asís	No han reportado el plan de acción	No reporta Municipio

2. PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES

En cumplimiento a la circular 2020EE0009486, de fecha 11 de febrero de 2020, emitida por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, con respecto a implementación de la modificación de la política pública de los Planes Departamentales de Agua – PDA, materializada en el Decreto 1425 de 2019, el departamento del Putumayo, conocedor de la importancia del diligenciamiento del Plan de Acción por parte de los municipios como insumo base para estructurar el Plan Estratégico de Inversiones – PEI. para la vigencia

2020-2023, definió un cronograma de visitas a los municipios, actividad que no fue realizada por acatar las instrucciones del Gobierno Nacional que se debía guardar cuarentena por emergencia del COVID-19.

MUNICIPIO	FECHA	HORA	RESPONSABLE EQUIPO PDA
SANTIAGO	Miércoles 18 de marzo	8 :00 A 10:00 A.M	Carmen Sarasty Muriel Hervin Quenama
COLON		10:30 A 12:30P.M	
SIBUNDOY	Jueves 19 de marzo	8:00 A 11: A.M	
SAN FRANCISCO		2:00 A 5:00 P.M	
MOCOA	Miércoles 18 de marzo	10:30 A 12:30P.M	Mauricio Burbano - Liliana Varón
SAN MIGUEL	Jueves 19 de marzo	8 :00 A 11:00 A.M	Andrés Ayala - Liliana Varón
LA HORMIGA		2:00 A 5:00 P.M	
ORITO	Viernes 20 de marzo	8:00 A 11: A.M	
PUERTO ASIS	Jueves 19 de marzo	8:00 A 11: A.M	Mauricio Burbano - Paola Castillo
VILLAGARZON	Viernes 20 de marzo	8:00 A 11: A.M	

El equipo del PDA viene trabajando permanentemente con los municipios y los gerentes de las empresas de servicios públicos APSB, con el objeto de concertar dicho plan con los alcaldes y Gestor del PDA, para poder así definir los indicadores de estado de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, las necesidades de inversión en agua potable y saneamiento básico de acuerdo con cada componente del PDA, fuentes de financiación disponibles y lista de proyectos y actividades del municipio que se consideren para ser incluidos en la planeación

3. PLAN DE ASEGURAMIENTO

Antecedentes.

La Gobernación de Putumayo suscribió el contrato No. 838 en el 2014, con el objetivo de realizar la fase I del componte de aseguramiento de la Prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Departamento de Putumayo

Con base en el diagnóstico de la fase I, el comité directivo el PAP-PDA, según acta No. 16 del 02 de agosto de 2017, aprobó realizar las Fases II y III del componente de aseguramiento para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Así las cosas la Gobernación de Putumayo suscribió el contrato 588 del 2018 cuyo objeto es: “Consultoría para realizar las fases II y III del componente de aseguramiento para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de putumayo.”, y el contrato 598 del 2018 para la interventoría, con un plazo de 9 meses.

Los contratos iniciaron sus actividades el 2 de mayo del 2018, llevan una ejecución del 83.7%, y se encuentran suspendidos desde el 24 de marzo del 2020 por efecto de la emergencia sanitaria decretada en el país provocada por el covid-19.

Acciones Para La Actualización Del Plan De Aseguramiento.

Teniendo en cuenta el artículo 2.3.3.1.5.4, y al parágrafo transitorio: "*los planes de aseguramiento no requerirán de la actualización de que trata este parágrafo si a la entrada en vigencia del presente capítulo se encuentra en ejecución fases contractuales para el desarrollo de los mismos*".

De acuerdo con lo anterior no se requiere actualización del plan de aseguramiento ya que tienen los contratos 588 y 598 del 2018 vigentes.

Sin embargo se está avanzado en el diligenciamiento del formato enviado por el MVCT, con la información requerida tanto de la fase I realizada en el 2015 como de la fase II y III que se encuentra en ejecución y se ha diligenciado a la fecha hasta el punto 1.4 METAS E INDICADORES.

4. PLAN AMBIENTAL.

Antecedentes:

El Plan Ambiental 2018-2019, se aprobó en Comité Virtual No. 18 de fecha abril 25 de 2018, en el cual se especificó líneas estratégicas como, Planeación, Conservación, Saneamiento Básico y Gestión del Riesgo, por un valor de $600.000.000, es preciso mencionar que en la anterior vigencia no se contrató las actividades concertadas en dicho plan.

En la actualidad siguiendo las indicaciones del Ministerio se viene adelantado actualización del Plan como se define en el Articulo 2.3.3.1.5.5 del Decreto 1425 de 2019.

Acciones para la actualización del Plan Ambiental.

Al momento se lleva un avance del 30%, se ha recopilado la siguiente información para la actualización del plan ambiental.

- Solicitud de información a Corpoamazonia sobre licencias ambientales y estados actuales de los procesos de los 13 municipios con respecto a los mínimos ambientales: POMCAS, PSMV, PUEAA, PGIRS, concesión de aguas y permiso de vertimientos.

- Solicitud de información a la SSD calidad de agua de los 13 municipios.

- Solicitud de información a los 13 municipios con respecto al estado de los planes maestros de acueducto y alcantarillados (catastro de redes), para la actualización del Plan Ambiental.
- Revisión de la información de los municipios Puerto Asís y Santiago con respecto al estado de los planes maestros de acueducto y alcantarillados (catastro de redes), para actualizar la información para los procesos de contratación de estos planes.

- Solicitud de información a los 13 municipios con respecto a las rutas, aprovechamiento de RS y disposición final de residuos sólidos, para la actualización del Plan Ambiental.

- Solicitud a la SSD sobre el estado de los Mapas de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano – MRCACH.

- Revisión del estado de la consultoría que está siendo realizada por CYDEP SAS contratada por FONADE Y EL DNP en el marco del convenio No. 21505050, que plantee una alternativa de solución regional para que los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuéz se integren y realicen el adecuado manejo integral de residuos sólidos.

- Solicitud de información a Corpoamazonia el estado actual del PGAR y el plan de Acción institucional.

- Censo DANE proyección población del Putumayo 2020
- Revisión jurídica del convenio 0749 del 2015 entre Corpoamazonia y gobernación.
- Información de calidad del agua 2019 para Putumayo.
- Informe del Estudio Nacional del Agua 2018 – IDEAM.
- Matriz de Seguimiento del PDA 2016-2019.
- Caracterización ambiental plan departamental de agua departamento de putumayo 2011.

Con el compendio de la información se procede a actualizar el Plan Ambiental para la vigencia 2020-2023, se programara vía virtual reuniones con los funcionarios de Corpoamazonia para que en conjunto se realicen las proyecciones de los instrumentos de planificación y económicos.

5. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Antecedentes:

Mediante Comité Virtual Nº. 19 del 13 de septiembre de 2018, el MVCT emite el Concepto de Aprobación del Componente de Gestión de Riesgo de Desastre del PDA- PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000) MDA/CTE, De los recursos dispuestos para la vigencia 2019, se comprometen $170.000.000, para apoyar las actualización y ajustes a los planes de emergencia y contingencia para los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, en los trece municipios que conforman el Departamento del Putumayo.

A finales del mes de agosto de 2019, se realizó la socialización y entrega de los Planes de Emergencia y Contingencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, ante el CMGRD, alcaldes, E.S.P y con cargue al SUI

Análisis de la situación de la gestión del riesgo (2016-2019)
Se realizó un balance del componente de gestión del riesgo sectorial del periodo anterior (2016-2019), considerando los aspectos descritos en el Anexo 7. Numeral 3.1

Actividades adelantadas para el Conocimiento del Riesgo:

Se expidió la circular No. 0006 del 20 de febrero de 2020, mediante la cual se solicitó Alcaldes, Secretarios de Planeación Municipal, Gerentes de Empresas de Servicios Públicos de aseo, acueducto y alcantarillado, la sistematización de eventos naturales o antrópicos no intencionales, esto con el objetivo de levantar información real y actualizada de las afectaciones en el sector frente amenazas naturales o antrópicas no intencionales.

Para fortalecer esta actividad también se tiene un canal de comunicación vía WhatsApp, con los Gerentes y los Secretarios de Planeación Municipal mediante el cual, y en atención a las amenazas naturales o antrópicas no intencionales en el Departamento, se solicita información de las afectaciones que se presentan en el sector.

Para la evaluación de la información secundaria sobre amenazas y riesgos en el Departamento se recopiló los siguientes insumos:

- ✓ Informes de Identificación y caracterización de sitios críticos de amenazas realizados por la Autoridad Ambiental Territorial.

- ✓ Informes de visita técnica de seguimiento y monitoreo a los sitios críticos de amenaza realizados por la Autoridad Ambiental Territorial.

- ✓ Informes de visitas técnicas de campo a sitios críticos realizados por la Autoridad Ambiental Territorial.

Los productos entregados por Corpoamazonia, permitirán priorizar los municipios y los posibles proyectos a gestionar como intervención correctiva y/o prospectiva en el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial Departamental, todo esto teniendo en cuenta las metas establecidas por el Gobierno Nacional para el PDA - PUTUMAYO. Esto fortalecerá el proceso de conocimiento y reducción del riesgo en sector Agua y Saneamiento Básico en el Departamento,

- ✓ Se realizó la revisión de los Planes de Emergencia y Contingencias cargados por las Empresas de servicios públicos, en la Plataforma de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, en esta revisión se encontró, que si bien los planes fueron actualizados en los meses de julio a octubre de 2019, se requiere nuevamente actualizarlos y fortalecer los protocolos de respuesta.

- ✓ Mediante Circular No. 0011 del 18 de marzo de 2020 se solicitó: Alcaldes, Secretarios de Planeación Municipal, Gerentes de Empresas de Servicios Públicos de Aseo, Acueducto y Alcantarillado, activar los respectivos Planes de Contingencia y Emergencia para el Sector de Agua y Saneamiento Básico, así como de realizar la respectiva revisión de los mismos, ajuste e identificación de necesidades de apoyo para dar respuesta a la Emergencia del COVID-19.

6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Antecedentes

El Plan de Gestión Social, se aprobó en el Comité Directivo del PDA - Putumayo No. 17 realizado el 13 de marzo de 2018**,** por valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) M/Cte. Se ratificado en la Modificación No. 1 del PAEI 2018, realizado el 13 de septiembre de 2018. En la vigencia 2019 no se ejecutó las actividades programadas en dicho plan.

Actividades adelantadas para la estructuración del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PDA Putumayo

Con el acompañamiento del ministerio, se adelanta la revisión de los documentos normativos y el plan de gestión social aprobado anteriormente con el fin de unificar criterios para estructurar el Plan de Gestión Social 2020, específicamente para la formulación e implementación de la Estrategia "AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO BÀSICO PARA ESCUELAS RURALES".

Se viene adelantado el diligenciamiento de los formatos entregados por el ministerio

Dentro de las actividades está a la espera de una videoconferencia (asistencia técnica),que se llevara a cabo el día 8 de abril virtualmente, utilizando el programa zoom para su desarrollo, y así podamos interactuar con las herramientas que maneja el ministerio, esto con el fin de socializar los Planes de Gestión Social de una manera práctica para una mejor comprensión.

Se realizó un formato borrador con el fin de que el brinden atención oportuna a las PQR interpuestas por la comunidad, se ha fijado un plazo máximo de 15 días para su respuesta, de igual manera se está trabajando en la estructuración de los formatos de registro (para la comunidad) y la matriz de seguimiento que permita llevar una estadística de los casos recepcionados para la clasificación y análisis.

CARLOS ALEJANDRO BUCHELI
Secretario de Infraestructura Departamental.
Gestor PDA

Elaboró	EQUIPO PDA	Secretaria de Infraestructura	Aseguramiento Liliana Varón, Mauricio Burbano – Hervin Quetama Ambiental: Andrés Ayala Gestión del Riesgo: Paola Curan Social: Victoria Ordoñez	
Apoyo			Carmen Sarasty Muriel	
Reviso	MARITZA VIVEROS	Secretaria de Infraestructura	Coordinadora PDA	